



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-08-65733

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, Coordinador del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs 22 del expediente de referencia, respecto de prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Geraldine Cheminet (Legajo 45.340); para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área de Microbiología del CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs 23;
La tutoría del becario estará a cargo del Mag. Ricardo Toselli y como co-tutor al Dr. Pablo Manzo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Geraldine **CHEMINET (Legajo 45.340)**, por un periodo de 1 año, comprendidos entre el **01-04-2010** y hasta el **31-03-2011** con una **dedicación semi-exclusiva** y una retribución mensual de \$ 2000 (Pesos dos mil).-

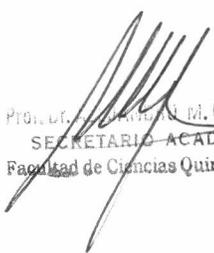
Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

135


Prof. Dr. CRISTIAN M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC